



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACUERDO No. **017**

FECHA: **25 SET. 2008**

**"POR EL CUAL SE DA NOMBRE AL AUDITORIO Y A LA BIBLIOTECA UBICADA EN LA
SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Popular del Cesar, cuenta con un Auditorio y una nueva Biblioteca que en estos momentos están prestando importantes servicios a la comunidad académica de la Institución.

Que, es menester reconocer los valores y méritos alcanzados por personas vinculadas a la Universidad.

Que, el señor JULIO VILLAZON BAQUERO, ha contribuido notoriamente en el desarrollo y crecimiento físico de la Universidad Popular del Cesar, ya que con la donación de los terrenos se ha podido hacer realidad toda la infraestructura física de la Sede del Campus Universitario de esta Institución.

Que, el docente MIGUEL ANGEL VARGAS ZAPATA q.e.p.d., a través de la docencia y de sus enormes capacidades y sus altos estudios de Postgrados, hizo aportes importantes a favor del desarrollo académico institucional de la Universidad Popular del Cesar.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Llámese al Auditorio de la nueva Biblioteca ubicado en el primer piso de ésta, Auditorio JULIO VILLAZON BAQUERO – "JUVIBA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Llámese a la nueva Biblioteca ubicada en la Sede del Campus Universitario BIBLIOTECA MIGUEL ANGEL VARGAS ZAPATA – "MAVAZ".

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad Popular del Cesar, a través de la Rectoría colocará una placa con el nombre respectivo en cada una de las dependencias.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, **25 SET. 2008**


EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidente


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario